Filadelfia, 26 de abril de 2017

Señores
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES – PRAXAIR S.R.L.-
Presente,

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles el contenido de la Resolución N° 150/2017 "Por la cual se Adjudica la **"LICITACION POR CONTRACION DIRECTA Nº 03/2017 "RECARGA DE BALONES DE OXIGENOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"**, de fecha 26 de abril de 2017, y que guarda relación con vuestra empresa.

En ese sentido parte del Art. Iº de la Resolución mencionada arriba reza lo siguiente: Adjudicar, la **"LICITACION POR CONTRACION DIRECTA Nº 03/2017 "RECARGA DE BALONES DE OXIGENOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL"**, a la empresa siguiente:

- A la firma, **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES – PRAXAIR S.R.L.**, por el monto de Gs. **57.200.000 (Gs. cincuenta y siete millones doscientos** correspondiente al total de la oferta.-

En otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

GOBERNACION DE BOQUERON
COMITE OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Alfredo Gill
Responsable UOC
Gobernación de Boquerón

Conforme:
28/4/17

PRAXAIR
C.P. Alberto Cabral L.
Inpagas S.R.L.